



<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>
<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011</b>
<b>JEFE DE CONTROL INTERNO:</b> LUZ STELLA CONDE ROMERO
<b>PERÍODO A REPORTAR:</b> De Julio a Octubre de 2018
<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 6 de noviembre de 2018

**Estado del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

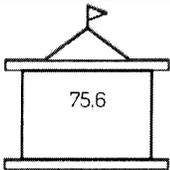
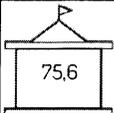
La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del art 9° de la ley 1474 de 2011 y en desarrollo del Decreto 1499 de 2017 mediante el cual se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, presenta el informe pormenorizado del estado del sistema de Control Interno del Ministerio de Transporte, tomando como principal fuente los resultados de las auditorias y asesorías efectuadas, así como del autodiagnóstico realizado frente a la dimensión 7 Control Interno.

Bajo este este esquema se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno –MECI– continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

De acuerdo con los lineamientos establecidos para implementar el MIPG, se han elaborado autodiagnósticos para cada una de las dimensiones, las cuales se encuentran en proceso de análisis, a fin de establecer acciones de mejora dentro del modelo. No obstante con la expedición de la versión 2 del MIPG, ha conllevado a que la entidad a través de la Oficina de Planeación, realice un proceso de autocapacitación a fin de interiorizar los cambios efectuados y poder adelantar su implementación.

La línea base de acuerdo con la evaluación efectuada a través del Furag II en la vigencia de 2017, continúa siendo el parámetro para fundamentar el modelo. Su evaluación fue:

### Índice de Desempeño Institucional

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
 75.6	88.2	 75.6				

Este índice refleja el grado de orientación que tiene la entidad hacia la eficacia (medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor), entendiendo que una entidad con bajo desempeño se ubicará en los quintiles más bajos (1, 2 y 3)





Entre los principales avances en el cuatrimestre para cada uno de los componentes del sistema de control interno, se registran:

### 1. Ambiente de Control

Una vez conformados los comités de Gestión y Desempeño tanto sectorial como institucional Mediante la resolución 1361 del 3 de mayo de 2018, se desarrollan con los parámetros allí establecidos, en el mismo sentido el comité institucional de coordinación de control interno, mediante la resolución 5426 del 27 de noviembre de 2017 se adecúa su conformación y reglamento en cumplimiento del Decreto 648 de 2017.

Mediante la resolución 3167 del 26 de julio de 2018 se adoptó el Código de Buen Gobierno del Ministerio de Transporte, con el fin de definir las políticas, prácticas, principios y disposiciones que ejerce el Ministerio de Transporte en torno de las relaciones entre la alta dirección, la administración, los servidores públicos, los contratistas, la comunidad y demás grupos de interés

Dado los lineamientos y desarrollo de la implementación del MIPG para el PAI de la vigencia 2018 se ha hecho necesario realizar ajustes para lograr interacción de todas las dependencias en sus respectivas dimensiones y cobertura a las 16 políticas definidas en el modelo, de acuerdo con lo descrito en el Decreto 612 de 2018.

La estructura organizacional se encuentra definida mediante el Decreto 087 de 2011, en la cual se han definido los niveles de autoridad y responsabilidad, sumados a la configuración de grupos de trabajo para lograr mayor operatividad.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano en el Ministerio la planta de personal de la entidad al corte a 30 de octubre de 2018 está conformada de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL	No. DE CARGOS	PLANTA PROVISTA	VACANTES	VACANTES TEMPORALES
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	650	372	51	72
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	95	93	2	
PROVISIONALES		155	0	
<b>TOTAL</b>	<b>745</b>	<b>620</b>	<b>53</b>	<b>72</b>

Situación por la cual se está adelantando un proceso de provisión de cargos mediante la modalidad de encargo, publicados 20 cargos, en desarrollo de los lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil y ajustados a la limitada disponibilidad presupuestal.

Para la vigencia de 2018 se dispone de un presupuesto de \$300 millones para distribuir en estímulos de educación formal, educación para el trabajo y desarrollo humano y apoyo logístico en eventos de capacitación, de los cuales se han comprometido en un 85,62% de la ejecución presupuestal. En educación formal se han beneficiado 26 funcionarios en programas de pregrado y en especializaciones.



En educación para el trabajo y el desarrollo humano se ha dado cobertura a 69 funcionarios en temas como nuevo marco normatividad para entidades del gobierno, presupuesto público, prevención del acoso laboral y comités de convivencia, sistemas de información organizacional, actualización en contratación pública, entre otros. Igualmente a través del SENA se brinda formación en temas de apoyo a la gestión.

En cuanto a los programas de bienestar se contrataron los servicios para desarrollar el programa, con lo cual se alcanza una ejecución del 93,79%, adicionalmente se apoya el desarrollo de programas de actividad física para la salud, deporte y recreación y Seguridad y Salud.

El programa de seguridad y salud en el trabajo, desarrolla actividades distribuidas en temas de medicina preventiva, incluye exámenes ocupacionales de acuerdo con la gestión que desempeñe el funcionario, higiene y seguridad en el trabajo a través de mediciones biológicas, análisis de clima laboral y riesgos de factores psicosociales, implementación del programa de orden y aseo, incluye puntos ecológicos y verificación en puestos de trabajo.

En aspectos de personal el Ministerio durante el periodo analizado vinculó contratistas por prestación de servicios profesionales para el desarrollo de su gestión, en un número de 151 contratos, distribuidos en rubros de funcionamiento se efectuaron 9 y por rubro de regalías 4, en cuanto a los rubros de inversión se suscribieron 138 contratos. A través del sistema SIGEP se mantienen actualizada la información correspondiente a hojas de vida tanto de funcionarios como de contratistas.

## 2. Administración del Riesgo

Se efectuó análisis a los mapas de riesgo de la entidad, evidenciando desactualización y en algunos procesos, falta de identificación de aquellos riesgos que se han materializado, situación que evidenció la Oficina de Control Interno mediante el radicado 20181500113953, allegando las recomendaciones pertinentes para que se adelante la labor a que haya lugar.

Dado lo anterior la Oficina de Planeación en concordancia con la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión, expedida en octubre de 2018, iniciará el análisis, depuración y actualización de los mapas de riesgo, tanto de gestión, como de corrupción



### 3. Actividades de Control

En el mismo sentido se realizó evaluación de los controles aplicados, identificando que no son acordes con el riesgo, no se aplican o simplemente no son efectivos, situación evidenciada mediante radicado 20181500167173

Los logros alcanzados durante el periodo reportado se enmarcan en:

- ✓ Se realizó la actualización del plan de acción institucional de acuerdo con los parámetros dados en el Decreto 612 de 2018, y se adelantó seguimiento al nivel de avance y cumplimiento para cada uno de los proyectos relacionados. Los resultados se socializan a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se proponen las acciones y compromisos pertinentes.
- ✓ Al plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2018, el cual incluye acciones para cada uno de sus componentes como son: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de corrupción, Racionalización de trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y el acceso a la Información, la Oficina de Control Interno, le realiza seguimiento verificando se hayan implementado las acciones previstas y cuyo resultado se publica en la página web de la entidad, concluyéndose que en el periodo analizado frente a riesgos de corrupción no se han materializado los riesgos identificados y en cuanto a gestión si bien se materializan riesgos no presentan mayor impacto en la gestión institucional.
- ✓ En cuanto a la gestión presupuestal el Ministerio ha ejecutado por rubros de funcionamiento un 84,63% frente a la apropiación y a nivel de obligaciones se alcanza el 80,11%, en cuanto a rubros de inversión la ejecución es del 86,30% frente a la apropiación y en cuanto a las obligaciones alcanza un 83,06%. No obstante en el programa de SITM, es el más bajo en la ejecución, situación que podría afectar la constitución del rezago presupuestal.
- ✓ El sistema de gestión de calidad se controla a través del sistema Daruma, donde se efectúa el análisis de los indicadores de gestión de manera trimestral y a través del comité institucional de gestión y desempeño se formulan si es del caso, las acciones de mejora para aquellos procesos que lo requieren.
- ✓ La entidad continúa manteniendo la certificación del sistema de gestión de calidad, de acuerdo con la auditoría de certificación realizada en el mes de julio de 2018.
- ✓ La Contraloría General de la República adelantó auditoria de desempeño del Plan Nacional de Seguridad Vial, en la cual se detectaron 24 situaciones que afectan el desarrollo de la gestión y sobre los cuales se estableció el plan de mejoramiento encaminado a solucionar los hallazgos detectados.



#### 4. Información y Comunicación

En desarrollo del programa presidencial de Taller Construyendo País, el ministerio ha participado en 14 eventos, realizando rendición de cuentas para cada región. En aspectos de transporte se conformaron mesas regionales, con la participación de los gremios y demás actores del sector, a fin de crear mecanismos de participación ciudadana. De las 6 mesas programadas para la vigencia, se han efectuado 3, distribuidas en la Región Sur y Pacífico, realizada en la ciudad de Cali, Región Caribe con sede en Barranquilla y Región de la Orinoquía con sede en Villavicencio.

En el mismo sentido y con el fin de atender la problemática de la Infraestructura se crearon comités de veedurías regionales, a fin de lograr participación de la ciudadanía y gremios involucrados, de la cual se inició con la vía Bogotá – Villavicencio. Igualmente se estableció el vínculo denominado Gestor de Proyectos de Infraestructura (GPI), en el cual cualquier ciudadano podrá realizar monitoreo en aspectos técnicos y económicos y de avance de las obras.

Se continuó con la atención en las diferentes canales de comunicación, incluidas las atenciones en el canal presencial resultado del sistema de asignación de turnos en Planta Central.

En el cuadro, se puede evidenciar las atenciones por cada uno de los canales con los que cuenta el Ministerio de Transporte para atender las solicitudes de los ciudadanos

		ER TRIMESTRE	DO TRIMESTRE	ES TRIMESTRE	TC TRIMESTRE
<b>ATENCIONES 2018</b>					
<b>CANAL TELEFÓNICO</b>					
	CALL CENTER	2.759	7.279	8.237	3.205
	FAX	5.340	7.290	8.894	2.266
	TELÉFONO PERSONAL	573	1.392	1.006	316
<b>CANAL PRESENCIAL</b>					
	REGLAMENTO PQRS FÍSICAS	2.470	3.402	2.635	530
	RECEPCIÓN	6.039	4.877	5.962	1.975
	ESPERA POR SERVICIO	2.993	4.023	2.749	935
	NOTIFICACIONES	201	216	247	67
	ASIGNACIONES	536	577	687	270
	FERIAS	113	112	52	-
<b>CANAL ELECTRÓNICO</b>					
	REGLAMENTO PQRS WEB	3.480	3.231	3.325	1.148
	CORREO ELECTRÓNICO	170	150	364	231
	CHAT	4.147	10.335	9.230	3.522
<b>TOTAL atenciones</b>		<b>129.564</b>			

<sup>1</sup> Corte a 31 de octubre

En el aplicativo DARUMA, del Sistema Gestión de Calidad se aprecian los índices de satisfacción del tercer trimestre del año 2018 de planta central, equivalentes a: 4,9.



En la presente vigencia se ha asistido a la feria de Servicio al Ciudadano promovida por el Departamento Nacional de Planeación en la ciudad de: - San Vicente del Caguán – Caquetá, fueron atendidos 52 ciudadanos.

Se han recibido en la Entidad PQR´s a nivel nacional:

MES/2018	TOTAL RECIBIDO MENSUAL	
	FISICO	WEB
ENERO	768	1203
FEBRERO	887	1269
MARZO	815	1008
ABRIL	1238	1259
MAYO	1178	1072
JUNIO	986	900
JULIO	663	1037
AGOSTO	664	2334
SEPTIEMBRE	620	1121
OCTUBRE	530	1148
<b>TOTAL</b>	<b>8361</b>	<b>12378</b>
	<b>20739</b>	

Se presentan dificultades frente a:

- La persistencia de no contestación por parte de las dependencias a las solicitudes de los ciudadanos en los tiempos establecidos.
- Los movimientos del recurso humano han atrasado la atención oportuna a los requerimientos de los ciudadanos, por parte de las dependencias con mayor flujo de consultas.

Otro aspecto importante en materia de comunicaciones externas, es el relacionado con la producción de contenidos por parte del Grupo de Prensa, publicadas en la página web de la entidad, en los que se orienta a la ciudadanía sobre temas de interés y actualidad.

Se generaron acciones encaminadas a fortalecer la cultura de control, lideradas por la Oficina de Control Interno, especialmente a través de mensajes de correo electrónico en temas de socialización del modelo integrado de planeación y gestión y de rendición de cuentas.



### 5. Actividades de Monitoreo

A través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se consolida y realiza la evaluación del sistema de gestión para determinar el grado de gestión de los procesos, realizando análisis de los indicadores, del índice de satisfacción y desempeño del mismo Sistema de Gestión de Calidad, a fin de plantear los compromisos y acciones de mejora en los casos requeridos.

Durante el período analizado se han efectuado las auditorías previstas por la Oficina de Control Interno, producto de las cuales se generaron los correspondientes planes de mejoramiento, que periódicamente se efectúa seguimiento para verificar su cumplimiento y se valida su efectividad.

Como resultado de las auditorias de la Contraloría General de la República, el Ministerio dispone de un plan de mejoramiento institucional, quedando un número de 218 hallazgos, de los cuales el 62,8% están cumplidos, el 5,0% se encuentran vencidos y el 32,1% se encuentran en término, sobre las cuales se debe mantener adecuado control y compromiso para su cumplimiento. El plan de mejoramiento de acuerdo con el seguimiento efectuado presenta el siguiente estado:

MINISTERIO DE TRANSPORTE				
ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO POR AUDITORIA				
TOTAL DE HALLAZGOS - CORTE 31 OCTUBRE DE 2018				
TEMA	ESTADO DEL HALLAZGO			
	Vencidos	Cumplidos	En término	Total Hallazgos
DESEMPEÑO PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL - 2012-2017	0	0	12	12
VIGENCIA 2017 - ESTRATEGIA GEL	0	0	26	26
VIGENCIA 2017 - FINANCIERA	5	2	17	24
MERCURIO Y ASBESTO	0	1	3	4
VIGENCIA 2016	4	29	9	42
VIGENCIA 2015	0	28	0	28
VIGENCIA 2014	2	43	0	45
VIGENCIA 2013	0	5	0	5
VIGENCIA 2012	0	3	1	4
VIGENCIA 2010	0	1	1	2
RUNT 2015	0	13	1	14
RUNT 2011	0	4	0	4
SEGURIDAD VIAL	0	2	0	2
SEGURIDAD VIAL 2013	0	2	0	2
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	0	4	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>137</b>	<b>70</b>	<b>218</b>



## ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Si bien el Ministerio de Transporte dispone de un sistema de control interno implementado y con un nivel de desarrollo adecuado, enmarcado en los lineamientos del Manual Técnico del Modelo estándar de Control Interno adoptado por el Decreto 943 de 2014 y siendo parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, los resultados obtenidos a través del Furag II, denotan debilidades en el sistema y nos invitan a fortalecerlo como soporte de las demás dimensiones que conforma el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

<sup>1</sup>Es así como, se recomienda trabajar en los siguientes factores críticos de éxito para fortalecer ésta dimensión en la entidad:

- Compromiso de la Alta Dirección con el sistema de control interno
- Seguimiento a la gestión del riesgo por parte de la Oficina de Planeación
- Monitoreo de los controles de los riesgos
- Utilidad de la política de administración de riesgos para determinar la probabilidad e ocurrencia de los riesgos y su impacto
- Gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada por la entidad.

<sup>1</sup>Tomado del informe de gestión y desempeño institucional – Función Pública – Abril 2018

## RECOMENDACIONES

1. Definir estrategias para la adecuación y ajustes de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, teniendo en cuenta el resultado del autodiagnóstico y los lineamientos dados en la nueva versión del modelo, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación.
2. Socializar la Guía de administración de riesgos y definición de controles, a fin de iniciar una actualización e identificación de aquellas situaciones que afectan la gestión institucional.
3. Fortalecer la capacitación del sistema de control interno, de manera que se identifiquen y se logre el compromiso frente al sistema, para garantizar la operatividad de los controles de responsabilidad de las tres líneas de defensa.
4. Dar cumplimiento con las acciones definidas en los planes de mejoramiento, para evitar nuevos hallazgos por parte de las entidades de control.

LUZ STELLA CONDE ROMERO  
JEFE DE CONTROL INTERNO